**ACTA DE RECEPCIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-908052996-E4-2019 (SH/LPF/I/002/2019), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE HARDWARE, (ESTACIÓN DE TRABAJO) Y SOFTWARE, QUE INCLUYE CERTIFICACIÓN, CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA Y COMERCIALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPULSO AL SECTOR INDUSTRIAL DE LAS MIPYMES DE DISEÑO Y MANUFACTURA E INYECCIÓN DE PLÁSTICOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA", REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 11 de Marzo de 2019, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, el Dr. Alfredo de la Torre Aranda, de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Oscar René Leos Rodríguez, de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Genaro Verdugo Armenta y la Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, la Lic. Ana Marcela Miranda Alvídrez. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo con fundamento en los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

**HECHOS:**

Siendo la hora y fecha establecidas en el acta técnica y económica de la Licitación Pública Presencial Nacional número **LA-908052996-E4-2019 (SH/LPF/I/002/2019)** relativa a la adquisición de Hardware, (estación de trabajo) y Software, que incluye certificación, capacitación especializada y comercialización para el desarrollo del proyecto denominado "Impulso al sector industrial de las MIPYMES de diseño y manufactura e inyección de plásticos en el Estado de Chihuahua", se recibe el fallo adjudicatorio presentado por la Dependencia responsable del procedimiento de contratación, según oficio número **SIDE-DGEEI-080/2019,** recibido el día 11 de Marzo del presente año, signado por el Dr. Alfredo De la Torre Aranda, Director de Gestión Estratégica de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico; y el Ing. Ismael Márquez Grajeda, Asesor Técnico de la Dirección de Gestión Estratégica y Eficacia Institucional de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, atendiendo al criterio de evaluación de puntos y porcentajes, establecidos en la Convocatoria, en donde se determinó lo siguiente:

**A) COMPUCAD S.A. DE C.V.**

Su proposición técnica y económica, para la **Partida UNO,** cumple con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 del Reglamento.

Su proposición técnica para la **Partida DOS**, cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria de la presente licitación. Sin embargo se desecha su proposición económica ya que el precio ofertado en el Anexo Doce no es aceptable, ya que sobrepasa el presupuesto autorizado, de acuerdo a lo establecido en el Apartado IV de la Convocatoria "el precio de los bienes no resulta aceptable o conveniente", y en los términos de los Artículos 2 fracciones X y XI, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 29 fracción VIII y 51 Inciso A) fracción I del Reglamento.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante: **COMPUCAD S.A. DE C.V.,** en virtud de que su proposición cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en la Convocatoria de la presente licitación, el precio que oferta es aceptable y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, en los siguientes términos:

| LICITANTE ADJUDICADO | PARTIDA | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO SIN I.VA | PRECIO TOTAL SIN I.V.A |
|---|---|---|---|---|
| **COMPUCAD S.A. DE C.V.** | UNO | ADQUISICIÓN DE HARDWARE (ESTACIÓN DE TRABAJO) Y SOFTWARE, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA | $ 125,674.55 | **$ 6'283,727.61** (Seis millones doscientos ochenta y tres mil setecientos veintisiete pesos 61/100 |

En virtud de lo anterior se declara DESIERTA la **Partida DOS**, debido a que el importe de las proposiciones presentadas supera el presupuesto autorizado. Todo lo anterior con fundamento en el Apartado VII de la Convocatoria y en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento.

Se apercibe al licitante que resultó adjudicado, que deberá acudir en un término no mayor de 10 días contados a partir de la notificación de este Fallo a efectuar las diligencias necesarias para proceder a la firma del contrato correspondiente, el cual se formalizará en las oficinas de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, ubicadas en Ave. Don Quijote de la Mancha No. 1, Parque Industrial Chihuahua, código postal 31136, en la ciudad de Chihuahua, Chih., en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Se realizará la entrega de un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) del importe total a la firma del contrato. El resto se pagará de la siguiente forma: un 25% a la mitad de la prestación de los servicios de comercialización e infraestructura y el 25% restante a la finalización y previa verificación del mismo y presentación de la facturación a nombre de GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, con domicilio en Ave. Venustiano Carranza No. 601, Edificio Héroes de Reforma, Col. Obrera, código postal 31000, Registro Federal de Contribuyentes GEC-981004 RE5.

El licitante garantizará el debido cumplimiento del Contrato a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a su firma, mediante póliza de fianza expedida por compañía afianzadora acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua o cheque certificado o de caja expedido a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua Secretaría de Hacienda, por un importe equivalente al 10% del monto del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Previo a la entrega del anticipo, el licitante garantizará su correcta y exacta aplicación, mediante póliza de fianza expedida por compañía afianzadora debidamente acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda por un importe equivalente al anticipo otorgado.

El pago se realizará dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, previa presentación de la facturación a nombre de GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, con domicilio en Ave. Venustiano Carranza No. 601, Edificio Héroes de Reforma, Col. Obrera, código postal 31000, Registro Federal de Contribuyentes GEC-981004 RE5en un Horario de 9:00 a 14:00 horas.

La prestación de los servicios, se realizará dentro de los meses siguientes a partir de la fecha de notificación del fallo para concluir en el mes de octubre, en el domicilio de cada una de las 498 microempresas beneficiarias en el Municipio de Juárez y que la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, a través de la Dirección de Gestión Estratégica y Eficacia Institucional, le señale, debiendo obtener constancia escrita de este hecho.

El licitante ganador deberá presentar a la fecha de la firma del contrato, documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la Presente y firman para su constancia de común acuerdo, los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**Ing. Carolina Córdova Rascón**
**Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado**

**Dr. Alfredo de la Torre Aranda**
**Representante de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico**

**Lic. Oscar René Leos Rodríguez**
**Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda**

**Lic. Genaro Verdugo Armenta**
**Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda**

**Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez**
**Secretaria Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA RECEPCIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-908052996-E4-2019 (SH/LPF/I/002/2019),** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE HARDWARE, (ESTACIÓN DE TRABAJO) Y SOFTWARE, QUE INCLUYE CERTIFICACIÓN, CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA Y COMERCIALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPULSO AL SECTOR INDUSTRIAL DE LAS MIPYMES DE DISEÑO Y MANUFACTURA E INYECCIÓN DE PLÁSTICOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.